XALATLACO, MÉXICO 05 JUNIO 2017
DEPENDENCIA: SMDIF
SECCIÓN: PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA

P. DE D. CESAR OMARORDOÑEZ AVELINO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA
DE XALATLACO ESTADODE MÉXICO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito enviarle un afectuoso saludo; y en este mismo tenor, dar contestación a la solicitud que me hizo llegar por medio del expediente PMXAL/DUAI/196/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, por lo que hago de su conocimiento, que dentro del Sistema Municipal DIF de Xalatlaco, hay un programa denominado "Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia", el cual tiene como finalidad la recepción y seguimiento de los reportes de probable maltrato; dicho esto, remito a usted la siguiente información:

En lo transcurrido del año 2017 en el Centro mencionado anteriormente se han recibido cinco reportes de probable maltrato, de los cuales, a través del estudio de campo de trabajo social, tres de ellos fueron confirmados y están en trámite CEPAMIF, arrojando los siguientes datos:

a) El agresor es la mamá, los receptores son dos masculinos de 14 y 19 años de edad indistintamente; ambos con discapacidad intelectual; el maltrato es físico, psicológico y por negligencia.
b) Los agresores son papá y mamá, el receptor es un adolescente masculino de 15 años de edad, el maltrato es físico y negligencia, ya que teniendo 15 años de edad aún está en nivel primaria.
c) El agresor es el papá, los receptores son dos adolescentes masculinos de 12 y 14 años de edad indistintamente, el maltrato es físico y negligencia; así mismo la esposa es receptora de maltrato económico y negligencia.

Contestando en tiempo y forma, espero sea de utilidad la información remitida a usted y sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

DIF XALATLACO 2016-2018

PSICOLOGÍA